

**Escuela: CENS RODEO-IGLESIA**

**Docentes: Virginia Ibazeta-Gisela Bernabeu**

**Primer año, 1ra y 2da Div.**

**Turno: vespertino**

**Área curricular: Educación Cívica**

**Título de la propuesta: El voto femenino, una conquista por la igualdad.**

### **La lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres.**

La situación de las mujeres históricamente, en general, ha sido de subordinación a la autoridad social, marital y religiosa, que se ve reflejada en el ordenamiento jurídico de las distintas sociedades en diversos momentos de la historia. A continuación, seguiremos algunos pasos en el camino de la lucha por la igualdad de derechos para la mujer.

#### **La Declaración de Derechos de la Mujer**

Un gran paso en la conquista por los derechos humanos fue la Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la época de la Revolución Francesa, pero esa declaración excluía a las mujeres, por este motivo Olimpia de Gouges, una escritora y activista política, redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que establece en los primeros artículos.

- 1- La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden estar fundadas en la utilidad común.
- 2- El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y el hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad, y sobre todo la resistencia a la opresión.

Si bien, este planteo no tuvo gran trascendencia en la sociedad de la época es un antecedente en la lucha por la igualdad de derechos.

#### **El movimiento sufragista**

En Europa, el movimiento sufragista británico se considera pionero en la lucha por el sufragio femenino. En 1906 se fundó la Unión Social Política de las Mujeres. Pero a pesar de sus luchas, recién en el periodo de entreguerras Gran Bretaña concedió el derecho de voto a las mujeres. Durante la Primera Guerra Mundial las mujeres habían demostrado a través de las tareas productivas que estaban igual de capacitadas que los hombres, en el resto del mundo en el siglo XX se extendió a la mujer el derecho a voto.

## Y en la Argentina

El primer Código Civil de la Argentina establecía para la mujer un régimen similar a los menores de edad: estaba sometida a la autoridad familiar, en especial del padre y del marido. Los movimientos feministas consiguieron que recién en 1925 se sancionara la ley que reglamentaba el trabajo femenino e infantil y en 1926 la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, aunque los reconoce en forma limitada porque se refiere solo a la mujer soltera o viuda.

Inspiradas en los movimientos feministas internacionales, desde principios del siglo XX las mujeres argentinas comenzaron a reclamar sus derechos políticos, en especial desde los partidos Comunista y Socialista. La esposa de fundador del partido Socialista, Alicia Moreau de Justo, fue una de las figuras que lideró la pelea por los derechos de la mujer. El partido socialista organizó un ensayo de votación para las mujeres en 1920, donde participaron entusiastas.

Sin embargo, hubo otras afortunadas que pudieron votar de verdad antes que el resto de las mujeres argentinas. En 1864, cuando Sarmiento era gobernador de la provincia de San Juan, se permitió a las mujeres el voto en elecciones municipales. En 1927 con la reforma constitucional durante el gobierno de Aldo Cantoni, las sanjuaninas pudieron participar en elecciones provinciales en 1928.

Muchas leyes se fueron dictando como resultado de la lucha femenina, como la patria potestad compartida o, en los últimos años, la de Protección contra la violencia familiar, o la de delitos contra la integridad sexual.

En 1947 la mujer obtuvo los derechos políticos, el autor del proyecto fue el senador mendocino Lorenzo Soler inspirado en el impulso a tal medida dado por Eva Perón y el peronismo, concluyendo con la sanción de la Ley 13010.

De esta manera en 1951 las mujeres votaron por primera vez en Argentina.



Testimonio

“(…) El primer voto fue un acontecimiento que jamás olvidaré...voté en contra del gobierno y perdí, pero estaba feliz porque por primera vez me sentí un ser pensante, que tenía poder de decisión en la política argentina. (...) Es que las mujeres no sabíamos lo que era un cuarto oscuro. La mayoría creía que estaba oscuro en serio, tenían miedo, estaban nerviosas. Fue muy fuerte darse cuenta de que los hombres jamás las habían hecho participar de la vida institucional, al menos contándoles sobre sus votaciones.”

Florentina Gómez Miranda, en Revista Viva. 11 de noviembre de 2001.



“Mujeres de mi patria:

Recibo en este instante, de manos del gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. (...) Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas.”

Eva Perón

**Actividades**

- 1- Lee atentamente el documento.
- 2- ¿Estás de acuerdo con la siguiente afirmación? Explica o justifica tu respuesta.

La situación de las mujeres históricamente, en general, ha sido de subordinación a la autoridad social, marital y religiosa.

## CENS RODEO-IGLESIA. PRIMER AÑO. EDUCACIÓN CÍVICA

- 3- ¿Qué sostenía la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y cual fue su importancia en la lucha por los derechos de las mujeres?
- 4- ¿Cómo demostraron las mujeres en Gran Bretaña que merecían iguales derechos que los hombres?
- 5- Explica cómo fueron obteniendo el reconocimiento a sus derechos las mujeres en Argentina.
- 6- Analiza el testimonio de Florentina Gómez Miranda y compáralo con la primera vez que fuiste a votar. ¿Qué semejanzas encuentras y qué diferencias? ¿Piensas que en general los ciudadanos concurrimos felices a votar? ¿Por qué? ¿Crees que es importante para los ciudadanos el derecho al voto?
- 7- Analiza las palabras de Eva Perón ¿A qué se refieren?
- 8- Busca, recorta y pega un artículo periodístico que ilustre la forma en que las mujeres luchan por sus derechos.

Directora de la institución: Virginia Ibazeta